



SG/REG.EH.SIEH/XV/INFORME
11 de abril de 2008
8.46.63

DECIMO QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN ENCUESTAS A HOGARES - POBREZA
XII REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
EN ENCUESTAS A HOGARES DEL PROYECTO
ANDESTAD
9 - 11 de abril de 2008
Lima – Perú

INFORME

DECIMO QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

EN ENCUESTAS A HOGARES

- POBREZA -

INFORME

DECIMO QUINTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

EN ENCUESTAS A HOGARES

Del 9 al 11 de abril de 2008, se celebró en la ciudad de Lima, Perú, la Décimo Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales en Encuestas a Hogares de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y octava Reunión del Grupo de Trabajo 12 de Encuestas a Hogares del Proyecto UE-CAN en materia de estadísticas (ANDESTAD), Tema Pobreza, coauspiciadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú, representantes del proyecto ANDESTAD, la Secretaría General de la Comunidad Andina, y consultores del proyecto ANDESTAD.

En el Anexo I figura la lista de participantes.

Al inicio de la Reunión, la Secretaría General, dio la bienvenida a los participantes e inauguró el evento.

I

AGENDA

La reunión se desarrolló con base a la siguiente Agenda:

- Tema 1: Informe del estado de las Estadísticas de Pobreza.
- Tema 2: Compromisos de la reunión de noviembre de 2007. Presentación de a cargo de los expertos de los países.
- Tema 3: Manual de Elaboración de Estadísticas de Pobreza. Presentación a cargo del consultora, Sra. Romy Rodríguez.
- Tema 4: Metodología comunitaria, para la medición de la Pobreza subjetiva, y la Línea de Pobreza, incluida en el Manual de Elaboración de Estadísticas de Pobreza., a cargo del Consultor J. Herrera.
- Tema 5: Reglas de validación de los indicadores de pobreza, Resolución 1081 y los aprobados en la reunión de noviembre 2007. A cargo de los expertos de los países, para los indicadores del Manual de Elaboración/Transmisión de Estadísticas de Pobreza.
- Tema 6. Dictamen del Anteproyecto de Resolución sobre la Guía para la Transmisión de Datos Estadísticos de Necesidades Básicas Insatisfechas, a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Desarrollo

1. Con relación al Tema 1, Informe del estado de las Estadísticas Sociales, el representante de la Secretaría General, señor Dante Curonisy, efectuó la presentación del estado de situación de las estadísticas sociales en la SGCAN desde la última reunión efectuada en noviembre de 2007; al respecto manifestó que se había adecuado el manual de elaboración de estadísticas de pobreza incorporando las modificaciones efectuadas por los expertos, asimismo, se ha avanzado en la elaboración de la guía de buenas prácticas para las operaciones de campo de las encuestas a hogares; se ha reestructurado la guía patrón para la transmisión de datos estadísticos a la Secretaría General, la cual fue remitida a los países para su revisión y posibilitar su dictamen favorable en esta reunión. También informó que el INSEE de Francia, brindará apoyo financiero y técnico para tratar las estadísticas de Gobernabilidad y Democracia en la CAN, para lo cual se efectuará una reunión de expertos gubernamentales en el presente año.
2. Con relación al Tema 2, Compromisos de la reunión de noviembre de 2007. Los expertos de los países efectuaron sus informes destacando:
 - En todos los países miembros, el cálculo de las cifras oficiales de pobreza monetaria se está realizando por comités conformados por varias instituciones nacionales, no sólo los institutos de estadística. El trabajo en comités permite dar transparencia y mayor soporte teórico a la metodología. Los países discutirán los lineamientos comunitarios, dados en la reunión de 2007, en sus respectivos comités de pobreza.
 - Adicionalmente,
 - En Bolivia, el INE y la UDAPE están trabajando en la actualización de las canastas, para la adopción de los lineamientos metodológicos comunitarios.
 - En Colombia, se está evaluando la construcción de líneas de pobreza para el área rural, a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos 2006-2007; igualmente se realizan análisis de alternativas metodológicas para la medición de pobreza.
 - En Perú, se ha mejorado la calidad de la información recogida a través de una mejor operación de campo, resultando en menores tasas de no respuesta. Adicionalmente, está ejecutando la Encuesta de Propósitos Múltiples cuyo objetivo es reformular la canasta y mejorar aspectos metodológicos relacionados con la medición de pobreza con LP.
 - El consultor Javier Herrera destacó la importancia del trabajo en comités para establecer indicadores de pobreza de manera participativa. Además que tales comités tienen por objetivo fortalecer los aspectos teóricos de la metodología.
3. Con relación al Tema 3: Manual de Elaboración de Estadísticas de Pobreza, la consultora, Sra. Romy Rodríguez, efectuó la presentación de la nueva versión del manual, el cual contiene los acuerdos adoptados en la anterior reunión de este grupo de expertos. El manual fue presentado y discutido por subtemas: (1) Subtema 1: Necesidades Básicas Insatisfechas, (2) Subtema 2: Línea de Pobreza, (3) Subtema 3: Distribución del ingreso y (4) Subtema 4: Pobreza Subjetiva.

- De manera general, se acordó incluir, como parte de los meta-datos, las desviaciones estándar y los intervalos de confianza de las estadísticas de pobreza obtenidas a partir de las encuestas.
- Durante la discusión del Subtema 1 (NBI), se acordó que se calcularán los indicadores a partir de Censos de Población y Vivienda, y/o de Encuestas a Hogares. La desagregación, cobertura geográfica y periodicidad dependerán de la fuente de información utilizada. Específicamente, en el caso de los censos, la desagregación será a nivel nacional y por tamaño de localidad, mientras que la cobertura geográfica corresponderá a los 5 niveles de la NUTE andina.

Se acordó también, presentar los indicadores en forma de proporción de hogares y proporción de población. En consecuencia, la lista de indicadores de NBI se ampliará a 20, correspondiendo los primeros 10 a los porcentajes de hogares y los 10 últimos a población.

Adicionalmente, se observó que la definición de “vivienda inadecuada” dada en anexo de la Resolución 1081 se aplica en los censos; en el caso de las encuestas a hogares esta definición no incluye “móviles, refugio natural, puente ó similares”

- Durante la presentación del Subtema 2: Línea de Pobreza (LP), se acordó ratificar los lineamientos metodológicos comunitarios y los seis (6) indicadores, acordados en la anterior reunión de expertos gubernamentales de noviembre de 2007.
Cabe destacar que previamente, se efectuó una amplia discusión sobre las inquietudes de las delegaciones acerca de los lineamientos para la determinación de las LP.
- Con relación al Subtema 3: Distribución del Ingreso (DIN), se acordó que los indicadores se calcularán con ingresos deflactados espacialmente.
Los países remitirán las definiciones de ingresos y gasto (incluyendo los rubros considerados) utilizadas en sus investigaciones, con la finalidad de construir las definiciones comunitarias.
- Respecto al Subtema 4: Pobreza Subjetiva, fue desarrollado con el consultor Sr. Javier Herrera. Los acuerdos se describen en el apartado siguiente.

4. Con relación al Tema 4, Metodología comunitaria, para la medición de la Pobreza subjetiva, los indicadores incluidos en el manual fueron ampliamente discutidos por los participantes en la reunión, bajo la dirección del consultor Javier Herrera, quedando aprobados tal como se presenta en el Anexo II.

Se destacan los siguientes aspectos generales:

- Se reconoce el carácter multidimensional de la pobreza, la cual no se limita a la dimensión monetaria, de la misma manera que el concepto de calidad de vida.
- Sobre esta temática, en los países desarrollados se han efectuado más estudios que en países en desarrollo.
- La experiencia indica que las personas entrevistadas entienden la intencionalidad de las preguntas sobre pobreza subjetiva, y provocan tasas de rechazo (tasa de no respuesta parcial) menores que en otras partes de los cuestionarios cuyo

objetivo es el cálculo de indicadores de pobreza. Las preguntas correspondientes a este módulo también permiten efectuar comparaciones entre países.

Sobre las preguntas comunitarias:

- Algunas de las preguntas necesarias para construir los indicadores de pobreza subjetiva, no están incluidas en los actuales cuestionarios de las encuestas. Los países evaluarán la inclusión de las mismas.
- Los países analizarán la posibilidad de incluir el módulo de pobreza subjetiva al final de sus encuestas a hogares.
- Las coberturas geográficas de los indicadores dependerán de los niveles de inferencia de las encuestas.
- El informante es un adulto, de 18 o más años, miembro de la unidad de gasto principal del hogar seleccionado aleatoriamente. Las respuestas deben representar la percepción de bienestar de la persona sobre su hogar. Las preguntas sobre Ingreso Mínimo Necesario (PSB_05) y Evaluación del Ingreso (PSB_03) se refieren al manejo del presupuesto del hogar, por este motivo el informante debe ser el mismo del módulo de gastos y/o el responsable del presupuesto familiar.

5. Con relación al Tema 5, Reglas de validación de los indicadores de pobreza, para los indicadores del Manual de Elaboración/Transmisión de Estadísticas de Pobreza, los expertos de los países comentaron y presentaron sus sugerencias.

El documento contiene una descripción de la forma en que se efectuará el envío de la información, así como de los archivos para las variables e indicadores, como para la información complementaria.

Esta estructura permitirá definir los documentos de transmisión de información sobre cada tema del área social en específico, los mismos que serán remitidos a los países por la SGCAN a fin de iniciar la prueba piloto para los indicadores contemplados en la Resolución 1081. Teniendo en cuenta que la prueba piloto del Sistema de Acopio y Difusión de Información Estadística de la Comunidad Andina empezará en el año 2008 y será necesario disponer con anticipación de la información de los países respecto a los indicadores mencionados anteriormente.

6. Con relación al Tema 6, Dictamen del Anteproyecto de Resolución sobre la Guía para la Transmisión de Datos Estadísticos de Necesidades Básicas Insatisfechas, a la Secretaría General de la Comunidad Andina, el grupo de expertos aprobó el anteproyecto, dejando constancia que la guía de transmisión aprobada sólo incluye ejemplos para los 10 primeros indicadores de NBI – a partir de hogares -. Sin embargo, el documento aprobado debe servir para la transmisión de los 20 indicadores de NBI acordados. El tratamiento para los indicadores obtenidos a partir de población, será similar al de los indicadores referidos a hogares. Asimismo, se acordó que el Artículo 2 sea modificado de manera que los números de días para la transmisión de los resultados sea de 120 para los periodos de encuesta mensual y trimestral.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en estadísticas sobre encuestas a hogares, lo suscriben en la ciudad de Lima, el once de abril del año dos mil ocho.